

INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 1 - SUBSANACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
ANCASH

Lima, Agosto de 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	6
I. ANTECEDENTES	7
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED.....	8
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUSANACIÓN NIVEL 1	8
IV. CONCLUSIONES.....	33
ANEXO N° 1.....	34



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Ancash firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 1 (del 30 de marzo de 2015), este Gobierno Regional cumplió 08 de 20 compromisos, quedando 12 para el proceso de subsanación establecido en los CAD.

La nueva verificación de estos compromisos de gestión, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 6 compromisos más, quedando 6 con observaciones definitivas; por lo tanto, no corresponde realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/. 2'200,000.00.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 12 compromisos de gestión, en el periodo de subsanación del nivel 1:

COMPROMISOS DE GESTIÓN VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD

	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
S02	Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.	No menos de 74% del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recursos Humanos o Planilla electrónica.	62%	NO cumple con el compromiso
S05	EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.	No menos de 20% de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.	0%	NO cumple con el compromiso
S07	Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.	El Gobierno Regional dispone de una base (01) de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.	01	Cumple con el compromiso

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN

	Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
E01	Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional,	No menos de 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos	99%	Cumple con el compromiso.



E02	<p>cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados. IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.</p>	<p>registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.</p> <p>No menos de 98% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.</p>	100%	Cumple con el compromiso.
E03	<p>Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo.</p>	<p>No menos del 85% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE.</p>	98%	Cumple con el compromiso.
E04	<p>Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.</p>	<p>El Gobierno Regional contará con (1) una tabla en Excel, validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.</p>	1	Cumple con el compromiso.
E05	<p>Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 1 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.</p>	<p>No menos de 90% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.</p>	49%	NO cumple con el compromiso.
E06	<p>IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.</p>	<p>No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 1 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.</p>	38%	NO cumple con el compromiso.
E07	<p>Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).</p>	<p>No menos de 90% de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.</p>	84%	NO cumple con el compromiso.
E08		<p>No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.</p>	93%	NO cumple con el compromiso.



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE AGUA

Criterios	Definición Operacional Nivel 1	Nivel de cumplimiento	Observaciones
<p>A01 Centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.</p>	<p>No menos de 10 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.</p>	11	Cumple con el compromiso.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	: Atención Pre Natal
APN R	: Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	: Certificado de Nacido Vivo
CP	: Centro Poblado
CRED	: Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	: Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	: Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	: Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	: Dirección Regional de Salud
EBR	: Educación Básica Regular
EESS	: Establecimientos de Salud
FED	: Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	: Sistema de Información de Salud
IIEE	: Instituciones Educativas
MCPP	: Módulo de Control de pago en planillas
MIDIS	: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	: Ministerio de Educación
MINSA	: Ministerio de Salud
OEI	: Oficina de Estadística e Informática
PAN	: Programa Presupuestal Articulado Nutricional
PAO	: Plan Anual de Obtención
PPR	: Presupuesto por resultados
PRONOEI	: Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	: Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAF	: Sistema integrado de administración financiera
SIAGIE	: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	: Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	: Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	: Seguro Integral de Salud
SISMED	: Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgicos
SMN	: Programa presupuestal Salud Materno Neonatal
SNIP	: Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	: Unidad Ejecutora



I. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales priorizados como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano. A través del DS N° 225-2014-EF de fecha 02 de agosto del 2014 se autoriza la transferencia de recursos adicionales destinados a financiar la ampliación de cobertura por parte del FED.

Asimismo, el día 07 de octubre del 2014, el Gobierno Regional de Ancash suscribió el CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del FED. En dicho CAD se determina los Compromisos de Gestión de Nivel 1 y se establece como plazo para el envío del informe de cumplimiento de dicho Nivel, el día 30 de marzo del 2015. Por otro lado, el 30 de marzo del 2015 se suscribió una adenda que modifica los compromisos de gestión vinculados al servicio de agua. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según el CAD es de S/. 10'000,000.00. El 55% de este monto corresponde a los Compromisos de Gestión de Nivel 1. Con fecha 24 de Julio de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 1. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 1, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 3 compromisos.

Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) , aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento con lo establecido en el CAD, el Gobierno Regional de Ancash envió su informe de subsanación de cumplimiento de Compromisos de Gestión de Nivel 1 mediante Oficio N° 0544-2015-REGION ANCASH – GRPPAT, con fecha 26 de Junio del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 1 subsanados.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 0544-2015-REGION ANCASH - GRPPAT, con fecha 26 de Junio del 2015, el Gobierno Regional de Ancash, a través del Despacho de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el "Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación", adjuntando 2 informes y los CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas. La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 de este informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUSANACIÓN NIVEL 1

Criterio S02: Personal de salud de los EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), se encuentran registrado en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos (MGRH) o planilla electrónica.

Definición operacional:

Nivel 1: No menos de **74%** del personal de salud de los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, que registra atenciones en el HIS están conciliados con el registro de personal del Módulo de Gestión de Recurso Humanos o Planilla electrónica.

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso S02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- **HIS MAYO DIRES ANCASH:** Consistente en las siguientes tablas



- **MAESTRO PERSONAL-REGIONAL:** consistente en dos archivos *.dbf, con 3,629 registros a mayo 2015.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCP-P-SIAF).

En consecuencia, para la verificación del cumplimiento del criterio se utilizó las siguientes bases de datos:

¹El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO- AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>



- Base de datos HIS (HIS-1 y HIS-A) y tabla de recursos humanos, de marzo a mayo del 2015.
- Base de datos del Módulo de control de pago de planillas (MCP) del SIAF, de marzo a mayo del 2015.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable "plaza" de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, utilizando la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA), correspondiente al personal SERUMS (Servicio rural y urbano marginal de salud) remunerado, actualizada al mes de julio 2015, se incluyó un filtro que permita restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA no se encuentran registrados en el MCP.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarlo de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

En la base de datos del sistema de información de salud (HIS), se identificó un total de 4,060 DNI válidos y diferentes, con datos de atenciones en el periodo de marzo a mayo 2015.

Como resultado de la conciliación entre bases de datos, luego de descontar los casos descritos en el procedimiento, se ha determinado la proporción de personal (DNI) que registra atenciones en HIS y está registrado en MCP, con los siguientes resultados:

Cuadro S02.1: Resultados de la conciliación de HIS y MCP (Marzo – Mayo 2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + Pago	%	Total DNI	DNI + Pago	%
1789	785	44%	2062	1274	62%

Fuente: HIS regional, MCP-SIAF, PLH-SERUMS-MINSA
Elaboración: Equipo Técnico FED

Cuadro S02.2: Análisis de cumplimiento del compromiso S02

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Nivel reportado por el GR	Resultado de Verificación 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015	Conclusión
ANCASH	64%	74%	97%	62%	62%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión

De acuerdo a los datos procesados en la verificación se constata que el Gobierno Regional no alcanzó la meta pactada y en ese sentido, **el Gobierno Regional de Ancash no ha cumplido el compromiso S02.**

²Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.



Criterio S05: EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad aceptable de equipos y medicamentos e insumos críticos para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y Suplementación de hierro.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **20%** de EESS ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 activos y registrados en RENAES, con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e insumos críticos según estándares definidos por el sector para la entrega de los productos CRED, Vacunas, APN y suplemento de hierro.

Para el análisis del compromiso se ha evaluado cada criterio tomando como referencia los productos priorizados de los Programas Presupuestales:

- Programa Articulado Nutricional PAN: Niños con atenciones de CRED completo para la edad, Niños con Vacuna completa para la edad, Niños con suplemento de hierro y vitamina A.
- Programa Salud Materno Neonatal SMN: Atención Prenatal Reenfocada

Procedimiento de Verificación:

Paso 1 (sub criterio 05.1): Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de equipos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de la disponibilidad por punto de atención de los equipos críticos definidos en el estándar y relacionados a los Programas Presupuestales PAN y SMN, se ha realizado a partir de la base de datos del SIGA: Módulo de patrimonio + Plan Anual de obtenciones (PAO del SIGA Logístico) actualizado al mes de Junio de 2015.

Cuadro S05.1: Establecimientos de salud con disponibilidad de equipamiento

Unidad Ejecutora	EESS priorizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.1	Cumplimiento condición 1
0740 REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ	78	50	64%
0744 REGION ANCASH-SALUD CARAZ	64	53	83%
0745 REGION ANCASH-SALUD POMABAMBA	48	45	94%
0746 REGION ANCASH-SALUD HUARI	61	12	20%
1421 GOB. REG. ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	17	13	77%
1537 RED DE SALUD PACIFICO NORTE	20	0	0%
441 GOBIERNO REGIONAL ANCASH	288	173	60%

Fuente: SIGA MP

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro S05.1 se observa que en el departamento de Ancash, 173 de 288 EESS ubicados en distritos de quintil 1 y 2 de pobreza, cuentan con disponibilidad igual o mayor al 75% de equipos definidos en el estándar para el PAN y Salud Materno Neonatal.

Paso 2 (sub criterio 05.2) Porcentaje de EESS con disponibilidad de al menos 75% de insumos críticos para las atenciones de niños y gestantes en los productos priorizados. La verificación de



la disponibilidad por punto de atención se ha realizado a partir del reporte mensual del SIMED (BD Detalle_Consumo 201506.dbf) con información al mes de junio 2015.

En el caso de los siguientes biológicos, medicamentos e insumos, se considera la disponibilidad aceptable de 1 a 6 meses, de acuerdo al consumo promedio de los últimos 6 meses y al stock final existente al mes de Junio:

1. Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis
2. Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis
3. CLORHEXIDINA GLUCONATO / TRICLOSAN
4. Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g
5. ACIDO FOLICO
6. AMOXICILINA 500 mg TAB
7. ACIDO FOLICO + FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO
8. FERROSO SULFATO 15 mg de Fe/5 mL JBE 120 mL
9. FERROSO SULFATO HEPTAHIDRATO

En el caso de los siguientes insumos, relacionados a pruebas rápidas de diagnóstico, se evalúa la disponibilidad existente al mes de junio, considerando que por su tipo de presentación, permiten al establecimiento realizar pruebas para un número variable de meses, dependiendo de la meta física de la población objetivo, por lo que en el sistema de información no necesariamente se registran los consumos mensuales:

10. TIRA REACTIVA PARA ORINA DE 10 PARAMETROS X 150 DETERMINACIONES
11. PRUEBA RÁPIDA PARA VIH SIFILIS
12. PRUEBA RAPIDA PARA VIH/ANTICUERPO
13. PRUEBA RAPIDA SIFILIS
14. LANCETA DESCARTABLE ADULTO
15. LANCETA RETRACTIL DESCARTABLE PEDIATRICA
16. GRUPO SANGUINEO
17. MICROCUBETA DESCARTABLE
18. HEMOGLOBINA METODO MANUAL X 200 DETERMINACIONES

Cuadro S05.2: Establecimientos de salud con disponibilidad aceptable de insumos críticos

Unidad Ejecutora	EESS prioritizados	N° de EESS cumplen sub criterio 05.2	Cumplimiento condición 2
0740 REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ	78	0	0%
0744 REGION ANCASH-SALUD CARAZ	64	0	0%
0745 REGION ANCASH-SALUD POMABAMBA	48	0	0%
0746 REGION ANCASH-SALUD HUARI	61	0	0%
1421 GOB. REG. ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	17	0	0%
1537 RED DE SALUD PACIFICO NORTE	20	0	0%
441 GOBIERNO REGIONAL ANCASH	288	0	0%

Fuente: SIGA ML

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el departamento de Ancash ningún EESS (0%) de los distritos quintil 1 y 2 de pobreza, disponen de 75% o más de los insumos definidos en el estándar, para la entrega de servicios relacionados al PAN y SMN (ver Cuadro S05.2).

Paso 3 (sub criterio 05.3): Cálculo del porcentaje de EESS ubicados en quintiles de pobreza 1 y 2, que cumplen con disponibilidad de al menos 75% de equipos y 75% de medicamentos e



insumos, según estándares definidos. En este caso se verifica que un mismo punto de atención disponga de equipos y medicamentos e insumos a la vez.

Cuadro S05.3: Establecimientos de salud de distritos quintil 1 y 2 con disponibilidad aceptable de insumos y equipos críticos

Unidad Ejecutora	EESS	N° de EESS cumplen sub criterio 05.3	% de cumplimiento	Linea de base	Meta programada	Resultado de Verificación 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
0740 REGION ANCASH-SALUD RECUAY CARHUAZ	78	0	0%				
0744 REGION ANCASH-SALUD CARAZ	64	0	0%				
0745 REGION ANCASH-SALUD POMABAMBA	48	0	0%				
0746 REGION ANCASH-SALUD HUARI	61	0	0%	0%	20%	0%	0%
1421 GOB. REG. ANCASH - RED DE SALUD PACIFICO SUR	17	0	0%				
1537 RED DE SALUD PACIFICO NORTE	20	0	0%				
441 GOBIERNO REGIONAL ANCASH	288	0	0%				

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión: De acuerdo a la evaluación realizada, el Gobierno Regional de Ancash no ha logrado superar la meta establecida de 20% de EESS con disponibilidad de equipos e insumos críticos según el estándar definido; por lo tanto **el Gobierno Regional de Ancash no ha cumplido el compromiso S05.**



Criterio S07: Disponibilidad de una base de datos integrada que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre.

Definición Operacional:

Nivel 1: El Gobierno Regional dispone de una (01) base de datos de niños y niñas menores de 12 meses que integra los datos del Padrón Nominado con la base de datos de prestaciones del niño, niña y de su madre registrada en el SIS.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a la integración de las siguientes bases de datos: Padrón nominado de niñas y niños menores de 12 meses y seguro integral de salud – SIS (prestaciones recibidas de niños menores de 12 meses y gestantes).

- El Padrón nominado de niños y niñas menores de 12 meses, permite vincular en la base de datos del SIS las prestaciones recibidas por el niño respecto a CRED Completo, Vacunas Completas y Suplementación con hierro.
- Asimismo a partir de la información del DNI de la madre, existente en el padrón nominado de niños y niñas, se identifican las prestaciones de atención prenatal con exámenes de laboratorio (a través de la BD SIS), recibidas por cada una.

Para lo cual se verifica lo siguiente: (i) La base de datos elaborada por el Gobierno Regional, contenga la estructura deseada en función de los nombres y el número de variables establecidas en la ficha técnica y (ii) Que contenga los datos de niñas y niños menores de 12 meses que nacieron hasta 2 meses previos a la fecha de verificación del compromiso (iii) Se consistencia los datos, tomando como referencia la descripción establecida para cada variable. iv) Que permita estimar la proporción de madres y niñas/niños menores de 12 meses que han recibido las prestaciones completas, en el período de referencia.

Análisis del cumplimiento del criterio:

(i) Verificación de la base de datos producida por el Gobierno Regional

La base de datos elaborada por el Gobierno Regional del departamento de Ancash; cuenta con las 20 variables establecidas en la ficha técnica y 04 adicionales como información referencial³. Asimismo cuenta con un registro de 1,939 casos lo cual permite generar los vínculos de la madre y el niño, con sus referidas prestaciones; para el análisis respectivo

En el cuadro que aparece a continuación se presenta el análisis de las 20 variables exigidas en la ficha técnica para la elaboración de la base de datos integrada madre-niño.

Cuadro S07.1: Análisis de la base de datos que vincula datos de afiliación y prestación de servicios de niños/niñas menores de 12 meses con su madre

N°	Fuente Datos	Variables	Descripción	Casos Registrados Total	
				N°	%
1	Padrón Nominado	Madre_DNI	Colocar el DNI de la madre tal y cual se consigna en el padrón nominado	1.933	100%
	Padrón Nominado	Nino_DNI	Colocar el DNI del niño tal y cual se consigna en el padrón nominado. Si no tiene DNI, colocar el número de CUI o el número del CNV		
2				1.725	89%

³ "Provincia", "Distrito", "Distrito priorizado de quintiles 1 y 2", "Nino_FN según Padrón



3	RENIEC	Nino_FechaEmisionDNI	Colocar la fecha de emisión del DNI	1.939	100%
4	Padrón Nominado	Nino_TipDoc		1.939	100%
5	Padrón Nominado	NinoUBIGEO_residencia	Colocar el ubigeo según estándar INEI donde el niño tiene como residencia habitual según el padrón	1.939	100%
6	Padrón Nominado	NinoCCPP_residencia	colocar el código del centro poblado donde el niño tiene como residencia habitual	1.938	100%
7	Padrón Nominado	Nino_Sexo		1.939	100%
8	Base SIS	sisPrestacionMadre_NroAPN	Número de atenciones prenatales que recibió durante el embarazo	1.715	88%
9	Base SIS	sisPrestacionMadre_ExOrina	Colocar 1, si durante el primer trimestre del embarazo se le realizo examen de orina, caso contrario 0	49	3%
10	Base SIS	sisPrestacionMadre_ExSangre	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sangre, caso contrario 0	50	3%
11	Base SIS	sisPrestacionMadre_Sifilis	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de sifilis, caso contrario 0	49	3%
12	Base SIS	sisPrestacionMadre_VIH	Colocar 1, si durante el embarazo en el primer trimestre se le realizo examen de VIH, caso contrario 0	45	2%
13	Base SIS	sisPrestacionMadre_parto	Colocar 1, si parto fue en domicilio; colocar 2 si fue parto vaginal en EESS; colocar 3 si fue cesárea	1.927	99%
14	Base SIS	sisPrestacionMadre_FechaParto	Colocar la fecha del parto en formato AAAAMMDD	1.927	99%
15	Base SIS	sisPrestacionMadre_EdadGestacionalParto	Registrar la Edad Gestacional al momento del parto, si no está el dato disponible el dato colocar 99	ND	ND
16	Base SIS	sisPrestacionNino_PesoNacer	Registrar el peso del niño al nacer, si no está disponible el dato colocar 9999	ND	ND
17	Base SIS	sisPrestacionNino_NroCRED	Registrar el número de atenciones CRED	903	47%
18	Base SIS	sisPrestacionNino_VacRotavirus	Registrar número de dosis de vacunas anti rotavirus aplicados	126	6%
19	Base SIS	sisPrestacionNino_VacNeumococo	Registrar número de dosis de vacunas anti neumococo aplicados	222	11%
20	Base SIS	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	Registrar número de entregas de sulfato ferroso	1	0%

Elaboración: Equipo Técnico FED

(ii) Cálculo de prestación entre los datos de la madre y del niño.

Una vez constatado que la base de datos cuenta con las variables y el registro de datos; se ha realizado el cálculo de la proporción de madres y niños que reciben las prestaciones completas como se muestran en el siguiente cuadro.



Cuadro S07.2: Cálculo de la Prestación entregados a la madre y al niño

Variables seleccionadas		N° de casos registrados por cada variable	N° de casos registrados integrando por separado las prestaciones de la madre y las prestaciones del niño menor de 12 meses
Paquete de atenciones a la madre	Madre_DNI	1.933	
	sisPrestacionMadre_NroAPN	1.715	
	sisPrestacionMadre_ExOrina	49	
	sisPrestacionMadre_ExSangre	50	11
	sisPrestacionMadre_Sifilis	49	
	sisPrestacionMadre_VIH	45	
Paquete de atenciones al niño	Nino_DNI	1.725	
	sisPrestacionNino_NroCRED	903	
	sisPrestacionNino_VacRotavirus	126	0
	sisPrestacionNino_VacNeumococo	222	
	sisPrestacionNino_NroEntregasSupHierro	1	

Fuente: Base de datos del Gobierno Regional de Ancash

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

Se constata que la base de datos producida, cuenta con las 20 variables establecidas y vincula datos de las madres y sus niñas/niños menores de 12 meses y las prestaciones recibidas. Por lo tanto, **el Gobierno Regional de Ancash si ha cumplido el compromiso S07.**



Criterio E01: Instituciones Educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y docentes en la base de datos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Nivel 1: No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en el SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados e información de docentes a la que pertenece.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIEE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable `id_docente`.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIEE.

Paso 7:

- Se creó la variable "alumno" igual a 1 si en la IE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable "docente" igual a 1 si en la IE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable "aula" igual a 1 si en la IE hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable "sección" igual a 1 si en la IE hay 1 o más secciones registradas.

Paso 8: Se creó la variable "cumple" que será igual a 1 si las variables "alumno", "docente", "aula" y "sección" suman 4. La variable "cumple" tendrá el valor 0 si la IE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable "cumple" igual a 1 siendo el resultado:

Cuadro E01.1: Nivel de cumplimiento por componente, por UGEL - Criterio E01

UGEL	Total IIEE	Docentes		Alumnos		Secciones		Aulas	
		No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene	No tiene	Tiene
UGEL Aija	38		38		38		38		38
UGEL Antonio Raymondi	58		58	1	57		58		58
UGEL Asunción	37		37	1	36		37		37
UGEL Bolognesi	48	1	47		48		48		48



UGEL Carhuaz	82		82		82		82		82
UGEL Carlos F. Fitzcarrald	85	1	84	1	84		85		85
UGEL Casma	10		10		10		10		10
UGEL Corongo	30		30	1	29		30		30
UGEL Huaraz	65	2	63	3	62	1	64	1	64
UGEL Huari	207		207	1	206		207		207
UGEL Huarmey	19		19		19		19		19
UGEL Huaylas	78		78		78		78		78
UGEL Mariscal Luzuriaga	79		79		79		79		79
UGEL Ocros	11		11		11		11		11
UGEL Pallasca	60		60		60		60		60
UGEL Pomabamba	119		119		119		119		119
UGEL Recuay	46		46		46		46		46
UGEL Santa	19		19		19		19		19
UGEL Sihuas	105		105	1	104	1	104	1	104
UGEL Yungay	123		123		123		123		123
TOTAL GENERAL	1319	4	1315	9	1310	2	1317	2	1317
%	-	0%	100%	1%	99%	0%	100%	0%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E01.1, se puede observar que en general el porcentaje de cumplimiento por ítem evaluado se encuentra entre el 99,3% y 99,8%.

Cuadro E01.2: Línea de base, meta programada y meta alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
68%	95%	46%	99%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se puede observar en el Cuadro E01.2, el 99% de las IIEE escolarizadas y no escolarizadas del II ciclo de la EBR ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, han registrado datos en el SIAGIE: identificación de aulas; secciones; alumnos y alumnas matriculadas y docentes superando la meta establecida que es de 95%.

En el Cuadro E01.3 se puede observar el porcentaje de cumplimiento alcanzado por UGEL:

Cuadro E01.3: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Aija	100
UGEL Antonio Raymondi	98
UGEL Asunción	97

UGEL Bolognesi	98
UGEL Carhuaz	100
UGEL Carlos F. Fitzcarrald	98
UGEL Casma	100
UGEL Corongo	97
UGEL Huaraz	94
UGEL Huari	100
UGEL Huarmey	100
UGEL Huaylas	100
UGEL Mariscal Luzuriaga	100
UGEL Ocros	100
UGEL Pallasca	100
UGEL Pomabamba	100
UGEL Recuay	100
UGEL Santa	100
UGEL Sihuas	99
UGEL Yungay	100

Fuente: SIAGIE – MINEDU
 Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Ancash superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto **el Gobierno Regional de Ancash si ha cumplido el compromiso E01.**



Criterio E02: Niños y niñas de 3 a 5 años y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 registrados en la base de datos del SIAGIE, cuentan con datos de Documento Nacional de Identidad (DNI) autenticados y actualizados.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 98% de niños, niñas y docentes del ciclo II de la Educación Básica Regular registrados en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, tienen su número de DNI autenticado y actualizado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: A partir de la nómina de alumnos, se creó una base de datos de DNI de estudiantes del ciclo II de la EBR.

Paso 2: Se envió la base de datos obtenida en el paso anterior a la RENIEC para que validen los DNI y ellos devuelven una base de datos de DNI validados.

Paso 3: Se cruzó la base de datos de DNI validados con la nómina de matrícula de niños. Se creó la variable "cumple" igual a 1 para aquellos estudiantes cuyo DNI aparece en la base de datos de DNI validados. La variable "cumple" es igual a 0 para los estudiantes cuyo DNI no aparece en la base de datos de DNI validados.

Paso 4: Finalmente se identificó los alumnos que estudian en IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

Como podemos ver en el Cuadro E02.1, el 100% de niños y niñas registrado en la base de datos del SIAGIE, de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2, del departamento de Ancash, tienen su número de DNI autenticado y actualizado, superando la meta del criterio E02, que es del 98%.

Cuadro E02.1: Línea de base, meta programada y meta alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
95%	98%	97%	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E02.2 se puede observar la meta alcanzada por cada UGEL.

Cuadro E02.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Ajija	100%
UGEL Antonio Raymondi	100%
UGEL Asunción	99%
UGEL Bolognesi	100%
UGEL Carhuaz	100%
UGEL Carlos F. Fitzcarrald	100%
UGEL Casma	100%
UGEL Corongo	100%



UGEL Huaraz	100%
UGEL Huari	100%
UGEL Huarmey	99%
UGEL Huaylas	100%
UGEL Mariscal Luzuriaga	100%
UGEL Ocros	100%
UGEL Pallasca	100%
UGEL Pomabamba	100%
UGEL Recuay	100%
UGEL Santa	100%
UGEL Sihuas	100%
UGEL Yungay	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU
 Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Ancash superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto **el Gobierno Regional de Ancash si ha cumplido el compromiso E02.**



Criterio E03: IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con registro de matrícula de niños y niñas en el SIAGIE.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 85% de IIEE no escolarizadas de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con niños y niñas registrados como matriculados en la base de datos del SIAGIE

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En el Padrón de Instituciones y Programas Educativos se seleccionó los PRONOEI y se guardó una base de datos de PRONOEI.

Paso 2: Se abrió la tabla de alumnos y se preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: se eliminaron las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tiene la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 3: La base de datos obtenida en el Paso 1 se cruzó con la base de datos de número de alumnos por IE y se eliminó aquellas IIEE que no son PRONOEI.

Paso 4: Se creó la variable "cumple" que es igual a 1 si el PRONOEI tiene al menos un alumno en la nómina de matrícula e igual a 0 si no tiene alumnos en la nómina de matrícula.

Paso 5: Finalmente se identificó aquellos PRONOEI que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

Cuadro E03.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
44%	85%	50%	98%

Fuente: SIAGIE – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como podemos ver en el Cuadro E03.1, el 98% de las IIEE no escolarizadas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento de Ancash cumplieron con el criterio E03, superando la meta establecida que es de 85%.

Del mismo modo, en el Cuadro E03.2 se puede observar a nivel de UGEL, que el nivel más bajo del cumplimiento lo tuvo la UGEL Huaraz con 88% y 13 UGELs (Aija, Bolognesi, Carhuaz, Casma, Huarvey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Santa y Yungay) alcanzaron el 100% en el cumplimiento del compromiso E03.

Cuadro E03.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Aija	100%
UGEL Antonio Raymondi	95%
UGEL Asunción	95%
UGEL Bolognesi	100%
UGEL Carhuaz	100%



UGEL Carlos F. Fitzcarrald	97%
UGEL Casma	100%
UGEL Corongo	93%
UGEL Huaraz	88%
UGEL Huari	99%
UGEL Huarmey	100%
UGEL Huaylas	100%
UGEL Mariscal Luzuriaga	100%
UGEL Ocros	100%
UGEL Pallasca	100%
UGEL Pomabamba	100%
UGEL Recuay	100%
UGEL Santa	100%
UGEL Sihuas	97%
UGEL Yungay	100%

Fuente: SIAGIE – MINEDU
 Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Ancash superó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto **el Gobierno Regional de Ancash si ha cumplido el compromiso E03.**



Crterio E04: Medición basal del acceso físico de niños y niñas de educación inicial en función al tiempo

Definición Operacional:

Nivel 1.- El Gobierno Regional contará con **(1) una tabla en Excel**, validada a nivel local, de cada centro poblado de los distritos de quintil 1 de pobreza del departamento, a la Institución Educativa (IIEE) del Ciclo II de la EBR más cercana.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Ancash

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Ancash los siguientes archivos:

1. Un (1) archivo Excel: "Base de Datos – Ancash".- el mismo que contaba con un total de 3986 registros (filas) y 17 campos (columnas).
2. Un (1) Instructivo PDF: Instructivo compromiso E04, como instrumento orientador.
3. Una Carpeta Mapas PDF: "Mapas – Ancash", conteniendo 62 mapas.

Información recibida del Gobierno Regional de Ancash

El Gobierno Regional de Ancash, envió al equipo técnico del FED:

1. Un (1) CD denominado: Compromiso FED Dirección Regional Ancash
 - Carpeta: E04
 - Archivo en Excel: BASE DE DATOS – ANCASH CONSOLIDADO

La base de datos enviada contenía un total de 3986 registros.

Verificación de la información

Hecha la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Ancash se identifica que:

1. Se tiene una sola base de datos con 3986 registros, con las distancias validadas en los campos 15, 16 y 17 de la tabla en Excel, las mismas que están referidas al registro del tiempo validado, el medio de transporte más usado para el tiempo validado y algunas observaciones puntuales en los registros que así lo requirieron.

Conclusión: La base de datos enviada por el Gobierno Regional para el cumplimiento del compromiso de gestión E04, se encuentra completa y ha validado las distancias en minutos del centro poblado a la IIEE más cercana. Por lo tanto, **el Gobierno Regional de Ancash si ha cumplido el compromiso E04.**



Criterio E05: Docentes contratados de IIEE escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con acto resolutivo emitido como máximo al 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de 90% de las docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 cuentan con el acto resolutivo emitido máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% de docentes contratados de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían contar con su respectivo acto resolutivo, emitido como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Ancash, debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de los actos resolutivos señalando, entre otros, nombre y DNI del docente y fechas de inicio y fin de su contrato (vigencia del acto resolutivo). Del mismo modo, debía enviar escaneados todos los actos resolutivos de los docentes que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Ancash:

El Gobierno Regional de Ancash envió 01 CD, con una carpeta denominada:

- Carpetas: E04, E05, E06 y E07 Observados

En la Carpeta E05 envió la siguiente información:

- RD escaneados
- Consolidado E05 (archivo Excel)

La base consolidada E05, contiene los siguientes datos: N° de Resolución, fecha de emisión de Resolución, fecha desde que fue asignado a la IE, fecha de vigencia y datos del docente y de la

Paso 1: Se abrió la tabla de alumnos y se la preparó para ser cruzada con la base de datos de colegios: eliminando las observaciones de alumnos repetidas, dejando una sola observación por alumno y se colapsó la base de datos a una sola observación por IE para la que se tenía la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: Se abrió la tabla de IIEE y se cruzó con la de docentes utilizando la variable id_docente.

Paso 3: Se colapsó la base de datos a una sola observación por IIEE, sumando el total de docentes y el total de secciones por IIEE.

Paso 4: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la base de datos que previamente se había preparado con el número de alumnos por IIEE.

Paso 5: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con la tabla de aulas (tabla que dice cuántas aulas se tiene por IIEE).

Paso 6: La base de datos obtenida en el paso anterior se cruzó con el Padrón del Censo Escolar para tener el total de IIEE.

Paso 7:

- Se creó la variable "alumno" igual a 1 si en la IIEE hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable "docente" igual a 1 si en la IIEE hay 1 o más docentes registrados.
- Se creó la variable "aula" igual a 1 si en la IIEE hay 1 o más aulas registradas.



- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IIEE hay 1 o más secciones registradas.

Paso 8: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si las variables “alumno”, “docente”, “aula” y “sección” suman 4. La variable “cumple tendrá el valor 0 si la IIEE no tiene los cuatro datos.

Paso 9: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable “cumple” igual a 1 siendo el resultado:

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para la verificación del cumplimiento del criterio se siguieron los siguientes pasos:

Paso1: Se tomó la base de datos del NEXUS y se identificaron los distritos de quintil 1 y 2 del departamento de Ancash

Paso 2: Se identificaron en esta base de datos las IIEE ubicadas en estos distritos

Paso 3: Se seleccionó a los docentes con condición de “contratado” de los distritos de quintil 1 y 2 del departamento y que pertenecen a las IIEE ubicadas en estos distritos.

Paso 4: Se cruzó esta base de datos con la base de datos enviada por la región a través del DNI de cada uno de los docentes que figuran registrados en dicha base de datos.

Paso 5: Se verificó que los docentes que figuran en ambas bases de datos (Regional y NEXUS) cuente con acto resolutivo emitido con fecha 01 de marzo y una vigencia al 31 de diciembre del 2015, la misma que se hizo a través de las copias escaneadas de los actos resolutivos enviados por el Gobierno Regional.

Como podemos ver en el Cuadro E05.1, el 49% de las docentes contratadas de IIEE escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintil de pobreza 1 y 2 del departamento de Ancash, cuentan con el acto resolutivo emitido máximo 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Cuadro E05.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
n.d.	90%	35%	49%

Fuente: NEXUS – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Ancash

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional de Ancash no alcanzó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto **el Gobierno Regional de Ancash no ha cumplido el compromiso E05.**



Criterio E06: Promotoras de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora emitida como máximo el 01 de marzo y cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del 90% de promotoras de IIEE no escolarizadas de distritos de quintil 1 y 2 figuran en la resolución directoral de designación de la unidad ejecutora, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia hasta el 31 de diciembre.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Según este criterio, no menos del 90% promotoras de IIEE no escolarizadas del ciclo II de la EBR (PRONOEI) de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 debían figurar en la resolución directoral de designación de promotoras, emitida como máximo al 01 de marzo y con una vigencia al 31 de diciembre.

Para sustentar el cumplimiento de dicho criterio, el Gobierno Regional de Ancash debía enviar adjunto a su informe de cumplimiento una base de datos de las promotoras que aparecen en las resoluciones directorales de designación señalando, entre otros, nombre y DNI de la promotora y fechas de inicio y fin de su resolución directoral de designación. Del mismo modo, debía enviar escaneadas las resoluciones directorales de designación de las promotoras que figuran en la base de datos.

Información enviada por el Gobierno Regional de Ancash:

El Gobierno Regional de Ancash envió 01 CD, con una carpeta denominada:

- Carpetas: E04, E05, E06 y E07 Observados

En la Carpeta E06 envió la siguiente información:

- RD escaneados
- Consolidado E06 (archivo Excel)

La base consolidada E06, contiene los siguientes datos: UGEL, N° de red, fecha de la Resolución Directoral, fecha desde la cual la promotora está designada al PRONOEI, fecha de vigencia de la designación de la promotora, datos de la promotora y del PRONOEI.

Verificación del cumplimiento del criterio:

Para el cumplimiento del compromiso E06, se verifica si el gobierno regional cumple primero con la siguiente condición:

- **Condición 1:** que el 90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuenten con registro nominado de promotoras

En el Gobierno Regional de Ancash tenemos el siguiente nivel de cumplimiento para la condición mencionada:



Condición 1 **90% de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento cuentan con registro nominado de promotoras** 99% Cumple la condición 1

Fuente: SIAGIE – MINEDU
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Dado que el Gobierno Regional de Ancash cumple con la Condición 1, pasamos a verificar si se cumple con el criterio E06. Para esto se cruza la base de datos de promotoras del SIAGIE de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento con la base de datos enviada por el Gobierno Regional.

Como podemos ver en el Cuadro E06.1, el 38% de promotoras en las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza de la base de datos SIAGIE, figuran en las resoluciones directorales de contratación emitidas como máximo al 01 de marzo y con vigencia hasta el 31 de diciembre:

Cuadro E06.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
n.d.	90%	n.d	38%

Fuente: SIAGIE – MINEDU y base de datos enviada por el Gobierno Regional de Ancash
Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Ancash cumplió con la Condición 1 del compromiso, pero no alcanzó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto **el Gobierno Regional de Ancash no ha cumplido el compromiso E06.**



Criterio E07: IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, a las que la UGEL respectiva reporta haber distribuido los cuadernos de trabajo.

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos de **90%** de las IIEE públicas escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR en los distritos de quintil 1 y 2 tienen reporte en el SIGMA 2 materiales, como IIEE a las que la UGEL reporta haberles distribuido cuadernos de trabajo.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la base de datos de Sigma materiales se filtró a las IIEE del II ciclo. Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuadernos de trabajo.

Paso 2: Se creó una variable de cantidad de materiales repartidos para cada tipo de cuaderno de trabajo y luego se creó para cada IE una variable que suma todas estas variables de cantidades.

Paso 3: Se creó la variable "cumple" que será igual a 1 si la suma de las cantidades es mayor a cero. De lo contrario, la variable "cumple" será igual a 0.

Paso 4: Finalmente se identificó aquellas IIEE que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellas tienen la variable "cumple" igual a 1.

En el Cuadro E07.1 se puede observar que el 82% de IIEE públicas de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Ancash cumplieron con el criterio E07 al 30 de Junio del 2015. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida para el Gobierno Regional de Ancash, que es de 90%.

Cuadro E07.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
44%	90%	46%	84%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E07.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E07 por UGEL. Podemos observar que las UGEL con menor nivel de cumplimiento son las UGEL Huari (52%) y Corongo (66%).

Cuadro E07.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento Subsanación (30 de Junio 2015)
UGEL Aija	95%
UGEL Antonio Raymondi	96%
UGEL Asunción	97%
UGEL Bolognesi	91%
UGEL Carhuaz	100%



UGEL Carlos F. Fitzcarrald	88%
UGEL Casma	100%
UGEL Corongo	83%
UGEL Huaraz	82%
UGEL Huari	52%
UGEL Huarmey	95%
UGEL Huaylas	97%
UGEL Mariscal Luzuriaga	96%
UGEL Ocros	100%
UGEL Pallasca	100%
UGEL Pomabamba	98%
UGEL Recuay	90%
UGEL Santa	84%
UGEL Sihuas	73%
UGEL Yungay	78%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Ancash no alcanzó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto **el Gobierno Regional de Ancash no ha cumplido con el compromiso E07.**



Criterio E08: Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, cuentan con datos completos en el Sistema de Información y Gestión para la Mejora de los Aprendizajes (SIGMA).

Definición Operacional:

Nivel 1: No menos del **95%** de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, cuentan con el registro de su información completa en la base de datos del SIGMA.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: De la tabla de datos de docentes acompañados del Sigma se seleccionó las variables que se consideran obligatorias para el indicador.

Paso 2: En la base de datos de información del docente acompañado se verificó que los 26 campos seleccionados tengan datos. Se creó la variable "cumple" que es igual a 1 si los 26 campos están llenos. La variable "cumple" es igual a 0 si no están llenos los 26 campos.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calcula qué porcentaje de ellos tienen la variable "cumple" igual a 1.

En el Cuadro E08.1 se puede observar que el 93% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Ancash cumplió con el criterio E08. Este nivel de cumplimiento es menor a la meta establecida, que es de 95%.

Cuadro E08.1: Línea de base y meta programada y alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de Junio 2015
41%	95%	52%	93%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro E08.2 vemos el nivel de cumplimiento del compromiso E08 por UGEL. Podemos observar que la UGEL Pomabamba tiene el menor nivel de cumplimiento con 40%.

Cuadro E08.2: Metas alcanzadas por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Carlos F. Fitzcarrald	100%
UGEL Huari	100%
UGEL Mariscal Luzuriaga	100%
UGEL Pomabamba	40%
UGEL Sihuas	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión: El Gobierno Regional de Ancash no alcanzó la meta establecida para este compromiso, por lo tanto **el Gobierno Regional de Ancash no ha cumplido el compromiso E08.**



Compromiso A01: Centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua.

Definición operacional: Nivel 1: No menos de 10 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Información enviada al Gobierno Regional de Ancash

El equipo técnico del FED remitió al Gobierno Regional de Ancash la siguiente información:

- Archivo Excel: "Lista de CCPP – Ancash".- el mismo que contaba con un total de 2499 registros (filas) y 08 campos (columnas).
- Archivo PDF: "Encuesta de diagnóstico de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural"
- Archivo PDF: "Manual del Entrevistador", instrumento orientador para la aplicación de la Encuesta de Diagnostico.

Información recibida del Gobierno Regional de Ancash

El Gobierno Regional de Ancash remitió dos CD cuyo contenido se describe a continuación:

CD1:

Carpeta Encuestas Aceptables:

Sub Carpetas con los siguientes nombres: Amashca, Atipayan, Chahuapampa, Collón, Conchi, Corpanqui, Ichoca, Lucma Willca, Mancos, Marca, Pampamaca, Punyan, Quereopampa, Sanachgan, Shirapucru y Yanama.

Informe FED ANCASH.PDF.

CD2:

Con dos carpetas:

Encuestas no aceptables: con los siguientes archivos: SKMBT_36315061512290.pdf, SKMBT_36315061512260.pdf, SKMBT_36315061512240.pdf, SKMBT_3631506151220.pdf, SKMBT_36315061512190.pdf

Encuestas aceptables: con las siguientes carpetas: Amashca, Atipayan, Chahuapampa, Collón, Conchi, Corpanqui, Ichoca, Lucma Willca, Mancos, Marca, Pampamaca, Punyan, Quereopampa, Sanachgan, Shirapucru y Yanama

Verificación de la información

Realizada la revisión de la información enviada por el Gobierno Regional de Ancash se identifica en el CD 1 que:

1. Se han entregado 11 encuestas de igual número de centros poblados ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental según el cuadro siguiente:



Cuadro A01.1: Línea de base, meta programada y meta alcanzada

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado 30 de Marzo 2015	Resultado alcanzado en subsanación 30 de junio 2015
n.a.	10 (*)	0	11

Fuente: Adenda Convenio de Asignación por Desempeño

Elaboración: Equipo Técnico del FED

(*) El cumplimiento de la meta incluye un Informe Técnico donde se detalle el proceso de gestión realizado para el levantamiento de la información.

- Los centros poblados con encuestas "aceptables" con 11 CC PP y son: Amashca, Chahuapampa, Conchi, Corpanqui, Lucma Willca, Mancos, Pampamaca, Punyan, Sanachgan, Shirapucru y Yanama.

En el CD 2 se ha encontrado lo siguiente:

- Carpeta de encuestas No Aceptables de los siguientes centros poblados: Ichin Quillush, Huallanca, Yanacocha, Ocobamba, Shapashmarca, Cerap, Palmadera, Rayan, San Juan de la Cruz, Manyayacu, Paccho, Jaulinca, Ocshacancho, Juncay, Chimbo, San Francisco, Lirio, Tambo Utupampa, Palmadera, San Martín, Tambo, Otopo, Contay Cabiña, Chacaubacha, Punka Shiraca, Jatum Oco, Pucaraga, Huancash, Pampacchacra, Gantu y Maribamba Quilus.
- Carpeta de encuestas Aceptables de los siguientes centros poblados: Amashca, Atipayan, Chahuapampa, Collón, Conchi, Corpanqui, Ichoca, Lucma Willca, Mancos, Marca, Pampamaca, Punyan, Quereopampa, Sanachgan, Shirapucru y Yanama

El Informe Técnico sobre la gestión realizada para el levantamiento de la información en campo enviado, registra las siguientes secciones:

- Justificación e importancia de la investigación.
- Planificación para el Levantamiento de Información
 - Ámbito de intervención
 - Definición y selección del equipo de campo
 - Convocatoria
 - Definición de rutas
 - Entrenamiento del equipo de encuestadores y supervisores que aplicará la encuesta diagnóstico
 - Presupuesto
 - Cronograma de trabajo
- Trabajo de campo
 - Protocolo de Presentación
 - Tiempo de Duración de la Aplicación de la Encuesta
 - Control de Calidad de la Información Recogida
 - Resultados Generales

Anexo fotográficos.

Conclusión:

El criterio A01, que establece que 10 centros poblados con sistema de agua ubicados en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento, cuenta con información sobre: (i) abastecimiento de agua, (ii) estado de los sistemas de agua, y (iii) diagnóstico de las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS) u organización comunal encargada de la administración, operación y mantenimiento del sistema de agua, ha sido cumplido por el



Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, ha cumplido con la entrega del informe técnico del proceso de gestión realizado para el levantamiento de la información.

Se concluye que el Gobierno Regional de Ancash alcanzó un nivel de cumplimiento mayor a la meta establecida, por lo tanto **el Gobierno Regional de Ancash si ha cumplido el compromiso A01.**

IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Ancash cumplió con 06 de los 12 compromisos de gestión que resultaron con observaciones en la primera verificación del Nivel 1.
2. Dado que el Gobierno Regional de Ancash no ha superado el 85% de los compromisos de gestión esperados para el Nivel 1 del CAD y siguiendo lo establecido, en el punto 4 del Anexo II del Convenio, no corresponde realizar la transferencia del 40% del nivel 1 del Tramo Fijo.



ANEXO N° 1

Información remitida por el Gobierno Regional de Ancash al FED

a) Información en físico

- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel 1 – Subsanación. Gobierno Regional de Ancash. Dirección Regional de Salud
 - Documento de 34 páginas:
 - Resumen de cumplimiento de compromisos de salud (S02, S05, S07,
 - Análisis de Compromisos (2 páginas)
 - Anexos. (27 páginas)
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Subsanación Compromisos de Gestión del Nivel 1. Gobierno Regional de Ancash. Dirección Regional de Educación
 - Documento con 87 páginas:
 - Resumen de Cumplimiento de Compromisos del sector educación (E01, E02, E03, E04E05, E06,E07 y E08)
 - Análisis de Compromisos
 - Anexos
- Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el Marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales. Compromisos de Gestión del Nivel I. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Gobierno Regional del Departamento de Ancash. Diagnóstico de Sistemas de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural.
 - Documento con 327 páginas:
 - Resumen de cumplimiento de compromisos. (1 página)
 - Análisis de compromisos (7 páginas)
 - Anexos: I-Informe Técnico (28 páginas)
 - Anexo II-Panel fotográfico (4 páginas)
 - Anexo III-Encuestas Aceptables (72 páginas)
 - Anexo IV-Encuestas no Aceptables (212 páginas)

b) Información en digital

SECTOR EDUCACIÓN

CD1/E04-05 Y 06/LISTA OBS E07 Y E02 DREA

- Cierre II.EE
 - Cierre PRONEI Huaylas
 - Cierre PRONOEI Asuncion – 1
 - Cierre PRONOEI Asuncion – 2
 - Cierre PRONOEI Asuncion 3
 - Cierre PRONOEI C.F.F- 1
 - Cierre PRONOEI C.F.F- 2
 - Cierre PRONOEI carrhuaz
 - Cierre PRONOEI Casma
 - Cierre PRONOEI Corongo



- Cierre PRONOEI Huaraz
- Cierre PRONOEI Huari
- Cierre PRONOEI M, Luzuriaga
- Cierre PRONOEI Pomabamba
- Cierre PRONOEI Recuay (2)
- Cierre PRONOEI Recuay
- Cierre PRONOEI Sihuas
- Listado de Cierre de II.EE
- DNI Observados
 - DNI VALIDADO Ocros
 - rptFormatoOficial.aspx
 - rptFormatoOficial.aspx3AÑOS
 - rptFormatoOficial.aspx4AÑOS
 - CUADROS CON DNI FED
 - DNI VAIDADO SIAGIE pomabamba
 - DNI VALIDADO SIAGIE aija
 - DNI VALIDADO SIAGIE Huaylas
 - DNI Validados SIAGIE Recuay
 - DNI VALIDO SIAGIE carhuaz
 - 070.docx
 - 252 YUNGAR.docx
 - 271 SHILLA.docx
 - 363 HUALCAN.docx
 - 364 PUNYAN.docx
 - 409 PARIACACA.docx
 - 448 YANARUMI.docx
 - 614 PACCHA.docx
 - 86287 ATAQUERO.docx
 - 86314 COCHAPAMPA.docx
 - 86317 HUELLAP.docx
 - 86322 CONGAR.docx
 - ATASH.docx
 - IE. ALFRED NOBEL.docx
 - DNI VALIDO SIAGIE Huaraz
 - E02 Observados
- E04
 - BASE DE DATOS - ANCASH CONSOLIDADO
- E05
 - RD Huaraz
 - RD 413-2015
 - RD 418-2015
 - RD 429-2015
 - RD 430-2015
 - RD 0480-2015
 - RD 0484-2015
 - RD 0486-2015
 - RD 0493-2015
 - RD 0537-2015



- RD 0649-2015
- RD 0671-2015
- RD 0673-2015
- RD 0674-2015
- RD 0675-2015
- RD 0737-2015
- RD 0741-2015
- RD 1033-2015
- RD Huaylas
 - CARAZ
 - HUALLANCA
 - HUATA
 - HUAYLAS
 - PAMPAROMAS
 - PUEBLO LIBRE
 - SANTA CRUZ
 - SANTO TORIBIO
 - YURACMARCA
- RD Luzuriaga
 - Compromiso N° 5_PARTE 01_RESOLUCIONES
 - Compromiso N° 5_PARTE 02_RESOLUCIONES
- RD Ocros (37 archivos escaneados)
- CONSOLIDADO E05
- DOCENTES bolognesi 1
- docentes Bologensi 2
- Docentes Casma
- docentes contratados en I.E.I. - UGEL ASUNCION
- docentes nombrados I.E.I - UGEL ASUNCION
- R.D. recuay
- RD ANTONIO RAYMONDI
- RD Corongo
- RD Docentes Aija
- RD docentes Pallasca
- RD Fitzcarral
- RD Huarmey
- RD Pomabamba
- RD Santa
- RD sihuas
- RD. Carhuaz
- E06
 - RD Huaraz
 - CONTRATO PRONOEI 2015
 - DR 01096-2015
 - RD Huari
 - 020010_RD_000311_18022015
 - 020010_RD_000453_03032015
 - 020010_RD_000454_03032015
 - 020010_RD_000455_03032015



- 020010_RD_000477_03032015
 - 020010_RD_000558_05032015
 - 020010_RD_000747_08042015
- RD Promotoras Ocros
 - escanear0001
 - escanear0002
 - escanear0003
 - escanear0004
 - escanear0005
 - escanear0006
 - escanear0007
 - escanear0008
- RD Santa
 - ysabel 1
 - ysabel 2
 - ysabel 3
 - ysabel 4
 - ysabel 5
 - ysabel 6
- RD Yungay (38 archivos escaneados)
- CONSOLIDADO E05
- PRONOEI Asuncion (1)
- PRONOEI Asuncion (2)
- R.D. promotoras Recuay
- RD ANTONIO RAYMONDI
- RD Corongo
- RD Fitzcarral
- RD promotoras Huaylas
- RD Promotoras Aija
- RD Promotoras Carhuaz
- RD Promotoras Casma
- RD Promotoras Huarney
- RD promotoras Luzuriaga
- RD Promotoras Pallasca
- RD Promotoras Pomabamba
- RD promotors Bolognesi
- RD. Promotoras Sihuas
- E07 Observados
 - Actas de Distribucion
 - Acta de Distribucion Ugel Asuncion 1
 - Acta de Distribucion Ugel Asuncion 3
 - Acta de Distribucion Ugel C. F. Fitzcarral
 - Acta de Distribucion Ugel Sihuas
 - Acta Ugel Huaraz
 - Actas de Distibucion Ugel Carhuaz
 - Actas de Distribucion Ugel Asuncion 2
 - Actas de Distribucion Ugel Huaylas
 - Actas de Distribucion Ugel M. Luzuriaga



Observados E07

COMPROMISOS DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

CD1/FED – 2015 DRVCS

- ENCUESTAS ACEPTABLES

- Amashca

- escanear0055
- escanear0056
- escanear0057
- escanear0058
- escanear0059
- escanear0060

- atipayan

- escanear0102
- escanear0103
- escanear0104
- escanear0105
- escanear0106
- escanear0107

- chahuapampa

- escanear0090
- escanear0091
- escanear0092
- escanear0093
- escanear0094
- escanear0095

- collon

- escanear0108
- escanear0109
- escanear0110
- escanear0111
- escanear0112
- escanear0113

- conchi

- escanear0072
- escanear0073
- escanear0074
- escanear0075
- escanear0076
- escanear0077

- corpanqui

- escanear0084
- escanear0085
- escanear0086
- escanear0087
- escanear0088



- escanear0089
- ichoca
 - escanear0120
 - escanear0121
 - escanear0122
 - escanear0123
 - escanear0124
 - escanear0125
- lucma willca
 - escanear0043
 - escanear0044
 - escanear0045
 - escanear0046
 - escanear0047
 - escanear0048
- mancos
 - escanear0066
 - escanear0067
 - escanear0068
 - escanear0069
 - escanear0070
 - escanear0071
- marca
 - escanear0096
 - escanear0097
 - escanear0098
 - escanear0099
 - escanear0100
 - escanear0101
- pampamaca
 - escanear0049
 - escanear0050
 - escanear0051
 - escanear0052
 - escanear0053
 - escanear0054
- punyan
 - escanear0001
 - escanear0061
 - escanear0062
 - escanear0063
 - escanear0064
 - escanear0065
- queropampa
 - escanear0114
 - escanear0115
 - escanear0116
 - escanear0117



- escanear0118
- escanear0119
- sanachgan
 - escanear0078
 - escanear0079
 - escanear0080
 - escanear0081
 - escanear0082
 - escanear0083
- shirapucru
 - escanear0037
 - escanear0038
 - escanear0039
 - escanear0040
 - escanear0041
 - escanear0042
- yanama
 - escanear0031
 - escanear0032
 - escanear0033
 - escanear0034
 - escanear0035
 - escanear0036
- **IMFORME.FED ANCASH**
- CD2/ENCUESTAS FED GRAVADAS 2015**
- **ENCUESTAS FED**
 - **ENCUESTAS ACEPTABLES**
 - Amashca (06 archivos en pdf)
 - atipayan (06 archivos en pdf)
 - chahuapampa (06 archivos en pdf)
 - collon (06 archivos en pdf)
 - conchi (06 archivos en pdf)
 - corpanqui (06 archivos en pdf)
 - ichoca (06 archivos en pdf)
 - lucma willca (06 archivos en pdf)
 - mancos (06 archivos en pdf)
 - marca (06 archivos en pdf)
 - pampamaca (06 archivos en pdf)
 - punyan (06 archivos en pdf)
 - queropampa (06 archivos en pdf)
 - sanachgan (06 archivos en pdf)
 - shirapucru (06 archivos en pdf)
 - yanama (06 archivos en pdf)
 - **ENCUESTAS NO ACEPTABLES**
 - SKMBT_36315061512190.pdf
 - SKMBT_36315061512220.pdf
 - SKMBT_36315061512240.pdf



- SKMBT_36315061512260.pdf
- SKMBT_36315061512290.pdf

COMPROMISOS DEL SECTOR SALUD

CD REGION ANCASH: ENCUESTAS FED

- **CD1/Base de Datos Integrada**
 - Padrón Nominal/Informe de Subsanación FED Junio 2015**
 - Base Integrada _ Ancash
 - LISTADO DE PERSONAL QUE NO SE ENCUENTRAN EN PLANILLA
 - PADRON NOMINADO
 - REPORTE_POR_RANGO_EDADES_ANCASH (1).xlsx
- **CD2/BD-SIGA-UE-1537-23/06/2015**
 - BK_SIGA_UE_1537_23062015
 - BK_SIGA_UE_1537_23_06_2015.BAK
- **CD3/BD-SIGA-UE-1421-24/06/2015**
 - BK_SIGA_UE_1421_24062015
 - BK_SIGA_UE_1421_24062015.bak
- **CD4/BD-SIGA-UE-746-21/06/2015**
 - BK_SIGA_UE_0746_2106015
 - BK_SIGA_UE_746_2106015_15.02.00.bak
- **CD5/BD-SIGA-UE-745-02/06/2015**
 - BK_SIGA_UE_0745_02062015
 - BK_SIGA_UE_0745_02062015.BAK
- **CD6/BD-SIGA-UE-744-01/06/2015**
 - BK_SIGA_UE_0744_01062015
 - BK_SIGA_UE_0744_01062015.BAK
- **CD7/BD-SIGA-UE-740-22/06/2015**
 - BK_SIGA_UE_0740_22062015
 - BK_SIGA_UE_0740_22062015.BAK
- **CD8/BD-SIGA-UE-73924/06/2015**
 - BK_SIGA_UE_0739_24062015
 - BK_SIGA_UE_0739_24062015.BAK
- **CD9/BD-SIGA-Consolidado-Region-Ancash-01/06/15**
 - BK_SIGA_UE_0739_24062015
 - BK_SIGA_UE_0739_24062015.BAK
 - BK_SIGA_UE_0740_22062015
 - BK_SIGA_UE_0740_22062015.BAK
 - BK_SIGA_UE_0744_01062015
 - BK_SIGA_UE_0744_01062015.BAK
 - BK_SIGA_UE_0745_02062015
 - BK_SIGA_UE_0745_02062015.BAK
 - BK_SIGA_UE_0746_2106015
 - BK_SIGA_UE_746_2106015_15.02.00.bak
 - BK_SIGA_UE_1421_24062015
 - BK_SIGA_UE_1421_24062015.bak
 - BK_SIGA_UE_1537_23062015
 - BK_SIGA_UE_1537_23_06_2015.BAK



